Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Pur Depública Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 1 9 ENE. 1999

VISTO el regreso el día 19 de Enero de 1999 a la hora 09:30 del señor Gobernador de la Provincia Don José Arturo ESTABILLO a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde que el Vicepresidente 1º, Legisladora Marcela OYARZUN reasuma sus funciones a cargo de la Presidencia de la Legislatura de la Provincia.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 19 de Enero de 1999 a la hora 09:30, reasume sus funciones la señora Vicepresidente 1º Legisladora Marcela OYARZUN a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0/2 / 199